

04/08/2025 13:18:07 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000237
Fecha de presentación:	04/08/2025 13:18:07 PM
Fecha de inicio de trámite:	04/08/2025
Nombre del solicitante:	
Sujeto Obligado:	BC - Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Descripción de la solicitud:	Solicito a la Sindicatura Municipal el número de denuncias en contra de funcionarios públicos desde que inicio el 10mo. Ayuntamiento, en que áreas se han hecho las denuncias, cuántas de ellas son directas a titulares de algún área y cuáles son las causas de las denuncias. Cuántas de estas denuncias se realizaron oficiosamente y cuántas por denuncia directa ante sus oficinas, de igual forma, conocer cuántos funcionarios han sido sancionados por la dependencia, el tipo de sanción y en qué áreas.
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública



"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-216-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 07 de agosto del 2025

LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NÚÑEZ
SÍNDICO PROCURADOR DEL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de la **Plataforma Nacional de Transparencia No. 020058825000237** recibida el 04 de agosto del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 26 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico *prtranspareciaviii@gmail.com*, la siguiente información:

- Solicito a la Sindicatura Municipal el número de denuncias en contra de funcionarios públicos desde que inicio el 10mo. Ayuntamiento, en que áreas se han hecho las denuncias, cuántas de ellas son directas a titulares de algún área y cuales son las causas de las denuncias. Cuántas de estas denuncias se realizaron oficiosamente y cuántas por denuncia directa ante sus oficinas, de igual forma, conocer cuántos funcionarios han sido sancionados por la dependencia, el tipo de sanción y en qué áreas.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco (05) días hábiles**.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



Dirección de
Transportes

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

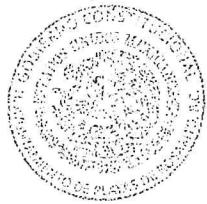
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-233-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 18 de agosto del 2025

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 04 de agosto del 2025 con el folio no. 020058825000237, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio con el que brinda respuesta la Sindicatura Municipal a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
18 AGO 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



**Sindicatura
Municipal**

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RE 18 AGO 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Oficio: CC-10mo-636/2025
Asunto: Se rinde informe

Playas de Rosarito, Baja California; a 13 de agosto de 2025

L.A.E. KARLA LOPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por este medio; le envió un cordial saludo, y en respuesta a su atento oficio **PL-NA-216-10Mo-2025**; de fecha 07 de los corrientes; recibido en esta Sindicatura a mi cargo, el mismo día; mediante el cual, en atención y respuesta a la petición ciudadana, donde solicita lo siguiente:

- 1.- El numero de denuncias en contra de funcionarios públicos desde que inicio el 10mo Ayuntamiento;
- 2.- En que áreas se han hecho las denuncias;
- 3.- Cuantas de ellas son directas a titulares de algún área; y cuales son las causas de las denuncias; cuantas de estas denuncias se realizaron oficiosamente y cuantas por denuncia directa ante sus oficinas;
- 4.- De igual forma conocer cuantos funcionarios han sido sancionados por la dependencia, el tipo de sanción y en que áreas.

Por lo que; al efecto, le informo lo siguiente:

I.- En cuanto al número de denuncias en contra de **funcionarios públicos** desde que inicio el 10mo Ayuntamiento; entendiéndose como un funcionario público, a aquel servidor público con un cargo de autoridad, mientras que un servidor público es cualquier persona que trabaja para el Estado, incluyendo funcionarios y empleados. En otras palabras, el funcionario es un tipo específico de servidor público con mayor jerarquía y responsabilidad en la toma de decisiones; por lo que, en esta tesitura, y posterior a realizar una búsqueda minuciosa en los registros de esta Sindicatura Municipal a mi cargo, se encontraron 10 (diez) denuncias en contra de funcionarios públicos desde que inicio el 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

II.- En cuanto, a en que áreas se han hecho las denuncias, esta información no es factible proporcionarla; toda vez, que la administración pública municipal de este H. 10mo Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; no se encuentra establecida por áreas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN**





Sindicatura Municipal



PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

III.- Con relación a cuantas de ellas son directas a titulares de algún área; y cuáles son las causas de las denuncias; cuantas de estas denuncias se realizaron oficiosamente y cuantas por denuncia directa ante sus oficinas; le informo en los mismos términos del cuestionamiento inmediato anterior; pues, se insiste en la inexistencia de áreas dentro de la administración publica municipal de este H. 10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

IV.- Por último, con relación a cuantos **funcionarios** han sido sancionados por la dependencia, el tipo de sanción y en qué áreas; le informo, que al día de la fecha, no ha sido sancionado ningún funcionario publico por esta dependencia.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NUÑEZ
SINDICO PROCURADOR DEL H. 10Mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

Ricardo Bejarano
C.c.p. Archivo
RABN/jcam

SINDICATURA MUNICIPAL,
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.



18 AGO 2025
DESPACHADO

